

Ubicaciones sensibles/áreas protegidas y la aplicación de la ley de inmigración

Enero 2025

¿Que son las áreas protegidas?

Las áreas protegidas son lugares donde, en el pasado, las acciones de aplicación de la ley de inmigración del Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) estaban prohibidas en la mayoría de los casos, como: escuelas de todos los niveles, centros médicos o de salud mental, iglesias y/o lugares de culto, lugares donde se reúnen los niños (como patios de recreo o centros recreativos), y establecimientos de servicios sociales (como refugios de violencia doméstica o centros de servicios para víctimas).

¿Existe actualmente una política que refleje esta directiva?

No. La administración Trump puso fin a esta guía el 21 de enero de 2025. En el pasado, esta política se reflejó en una política establecida en 2011 para el Servicio de Control de Inmigración Aduanas (ICE por sus siglas en ingles) y una política establecida en 2013 para la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en ingles). Antes de su terminación en 2025, una directiva de política de 2021 que cubría tanto a ICE como a CBP fue la guía activa sobre las acciones de aplicación de la ley de inmigración que requieren protección especial. La política del DHS de 2021 describió circunstancias excepcionales en las que se podrían tomar acciones de aplicación de la ley de inmigración en o cerca de áreas protegidas, pero prohibió acciones de aplicación en o cerca de tales espacios que incluían: arrestos, capturas civiles, registros, inspecciones, incautaciones, la entrega de documentos de acusación o citaciones, entrevistas y vigilancia para propósitos de control migratorio.

¿Cuál sería el impacto en las comunidades de inmigrantes ahora que se rescinde la guía?

Rescindir los memorandos permite a ICE y CBP llevar a cabo acciones de aplicación de la ley en estos lugares. Bajo la primera Administración Trump, a pesar de la existencia de la guía de áreas protegidas, hubo incidentes muy publicitados de aplicación de la ley contra los inmigrantes dejando a sus hijos en la escuela, en camino al hospital, dentro de un juzgado, y fuera de los refugios para personas sin hogar afiliados a la iglesia. Al igual que en el pasado, es posible que las familias inmigrantes opten por no acceder a la educación, atención medica u otros servicios y actividades disponibles por miedo.



¿Qué se está haciendo después de que el presidente Trump puso fin al memorándum sobre las áreas protegidas?

En 2021 durante el 117 Congreso, el Diputado Espaillat presento la Resolución 529 de la Cámara de Representantes, la "Ley de Protección de Lugares Sensibles". Esta resolución prohibía las acciones de aplicación de la ley de inmigración dentro de 1,000 pies de un lugar sensible al menos que hubiera circunstancias exigentes y excepcionales, en cuyo caso se debe obtener la aprobación previa de ciertos funcionarios. Las ubicaciones sensibles de esta Resolución reflejan las del Memorándum de Áreas Protegidas de 2021, y si el Congreso lo presentara y aprobara, las protecciones de las ubicaciones sensibles se codificarían en ley.

¿Qué puedo hacer?

- Escriba a su representante o senador instándole a que introduzca y apoye la "Ley de Protección de Ubicaciones Sensibles".
 Escriba una carta instando a su representante o senador a presentar y apoyar la "Ley de Protección de Ubicaciones Sensibles". Haga clic aquí para averiguar quien lo representa en el Congreso y comuníquese con nuestro equipo de Política y Defensa en advocacy@globalrefuge.org para obtener ayuda para escribir su carta.
- Abogar con el Equipo de Políticas y Defensa de Global Refuge
 <u>Regístrese</u> para recibir el boletín mensual, invitaciones a seminarios web
 informativos, y aprenda como involucrar a los legisladores en cuestiones de
 política migratoria.
- Orar por los inmigrantes y refugiados
 Utilizar los recursos de oración de Global Refuge y elevar su voz en oración por los inmigrantes y refugiados.